

EL CRIMEN DE SAN LUIS

CAUSA POR ASESINATO

Ya en nuestra edición de ayer anunciamos que había despertado gran expectación la causa por asesinato seguida contra Miguel Orfila Bagur (a) *Panereti* y no nos equivocamos, pues estando anunciada la vista para las diez y media de la mañana, una hora antes ya no podía darse un paso por los alrededores del Juzgado, debido a lo numeroso del público que ansiaba presenciar la vista.

A las diez y media en punto empezó el sorteo de los Jurados que habían de fallar dicha causa y a los pocos momentos quedó constituido el Tribunal en la forma siguiente:

Presidente de la Sala

Don Isidro Lieza.

Magistrados

Don Maximiliano Bravo.

Don Juan F. Santurio.

Abogado-Fiscal

Don Buenaventura Barceló.

Secretario

Don Juan Ripoll Estades.

Jurados

Don Domingo Sirvent Hernández.—Presidente.

Don Juan Taltavull Briones.

Don Lorenzo Carreras Serra.

Don Rafael Mercadal Timoner.

Don Miguel Carretero Salas.

Don Juan Sintes Mercadal.

Don Francisco Pons Pons.

Don Juan Seguí Florit.

Don Miguel Gomila Jover.

Don José López Aragónés.

Don Pedro V. Pons Sitges.

Don Francisco Vidal Vacarises.

Suplentes

Don Guillermo Llobera Gomila.

Don Juan Lucena Vidal.

Abogados defensores

Don José Riera.

Don Francisco Orfila.

Procuradores

Don Gabriel Orfila.

Don Guillermo Goñalons.

En el banquillo de la derecha de la Sala toman asiento los procesados por coacción y amenazas, Juan Camps Llabrés, Sebastián Orfila Pons y Bernardo Carreras Sintes y en el banquillo de la izquierda, el procesado por asesinato Miguel Orfila Bagur (a) *Panereti*.

Este procesado que se halla custodiado por una pareja de la benemérita, iba esposado al constituirse la Sala, pero al empezar la vista y a instancias del Presidente, es desatado.

Una vez constituida la Sala da se la voz de audiencia pública y en menos de lo que tarda en contarse vese invadida la amplia sala del tribunal por un público numerosísimo que se estruja para entrar, tardando algunos minutos en hacerse el silencio.

Cada cual en su puesto, y después de haber prestado el juramento de ritual los señores del Jurado, empieza la vista, procediendo el Secretario don Juan Ripoll a la lectura de la causa instruida.

El Fiscal, por lo que se desprende de la lectura de la causa, explica que el día 23 de Noviembre de 1910, Francisco Pons Sintes, natural y vecino de San Luis, declarado en

rebeldía, al objeto de deshacerse de su hermano político Pedro Tuduri Pons, ofreció la cantidad de 250 pesetas al procesado, Miguel Orfila Bagur, para que éste quitara la vida al Tuduri.

El Orfila (a) *Panereti* aceptó el ofrecimiento y al objeto de consumar el hecho, se llevó al Pedro Tuduri, con engaños, al caserío Consey, siendo su intención primera el ahorcarlo, para lo cual tenía dispuesta una cuerda.

Viendo que ello no le era posible, cogióle por ambas piernas y lo arrojó al fondo de una cisterna, en cuyo sitio quedó aún con vida, dando ayes lastimeros.

Temiendo el *Panereti* que, ante los gritos de la víctima se descubriera todo, se acercó a la cisterna, y lo llamó ofreciéndole que si cesaba en sus gritos le mandaría una cuerda a la que podría asirse, salvándole.

Esta idea de salvación, hizo callar al Tuduri y entonces el procesado le envió la susodicha cuerda, a la cual como es muy natural asióse la víctima, procediendo el *Panereti* a elevarle, pero al tenerle en vilo y casi a la mitad de la cisterna, soltó de nuevo la cuerda el procesado, cayendo por segunda vez al fondo, con gran estrépito el desventurado Tuduri, sin que esta vez oyérase lamento alguno, por la cual creyendo el *Panereti* muerta a la víctima, alejóse presuroso de aquel lugar.

Juan Camps, Sebastián Orfila y Bernardo Carreras, opina el Fiscal que se enteraron de lo ocurrido y valiéndose de amenazas, sacaron dinero al inductor del delito, Francisco Pons Sintes, cuñado del muerto.

El ministerio Fiscal califica el primer delito de asesinato con las agravantes de alevosía y premeditación, acusando de él al hoy procesado Miguel Orfila Bagur, (a) *Panereti*.

Lo hecho por los demás procesados lo califica de coacción y amenazas.

La defensa de *Panereti* encomendada a don José Riera Sampol, niega que su patrocinado sea el autor del delito que se le imputa y pide su absolución.

El defensor de los otros procesados, don Francisco Orfila, niega también los hechos que se imputan a sus defendidos y solicita también sean absueltos.

Terminada la lectura de la causa, pásase al examen de los procesados.

Miguel Orfila Bagur

Puesto en pie el principal procesado, con voz clara y sin inmutarse, manifiesta llamarse Miguel Orfila Bagur, de 40 años de edad, de estado casado y vecino de San Luis, no habiendo sido jamás procesado, y si solamente condenado a unos días de arresto por hurto de unas gallinas.

Continuando a las preguntas del Fiscal, niega en absoluto que se concertara con Francisco Pons para matar a su cuñado Pedro Tuduri, ni que tuviera cuerda alguna preparada ni que tomara la parte más mínima en ninguno de los hechos delictivos que se le imputan.

Niega asimismo que encontrara en la casa número 5 del caserío Consey a la víctima Pedro Tuduri ni que intentara ahorcarlo.

El Fiscal manifiesta que tiene en el sumario declarado por dos veces todo lo contrario, es decir que por dos veces confesó su delito, sin que mediara para ello amenaza alguna.

Continúa el *Panereti* diciendo que si bajó a la cisterna para extraer el cadáver, fue porque nadie quiso llevar a cabo dicha faena y habiéndosela ofrecido a él, lo aceptó.

Niega que contara nada a nadie acerca del particular y termina diciendo que se había enterado por decirlo así el público, que varios individuos habían sacado dinero a Francisco Pons, explotando la leyenda forjada acerca de la muerte del Tuduri.

A instancias de la defensa explica su conversación con Miguel Sintes (a) *sabaté coia*, manifestando que éste salió de una casa de bebidas conocida por «Ca'n Benet», en donde acababa de perder una importante cantidad y viéndose sin dinero explicó el caso al *Panereti* y éste recordándole que una vez el Francisco Pons le había insinuado algo, relacionó este algo con la muerte del Tuduri y calculó entonces que el Pons podría haber intervenido en la muerte de su cuñado, y que amenazándole con descubrirle se le podría sacar dinero y por ello invitó al Sintes a que probara este medio, pero en manera alguna le dijo que él hubiese realizado dicha muerte, ni podía decirlo, por cuanto él, toda la mañana del día de autos la había pasado en Mahón y no se enteró de lo ocurrido hasta que hubo llegado a San Luis, casi a media tarde.

Explicó luego el por qué bajó al pozo para extraer el cadáver y forma como lo llevó a cabo.

A preguntas de la presidencia, negó que hubiese recibido 250 pesetas del cuñado del muerto para la realización del delito y en vista de ello el Presidente ordenó se diese lectura, como así se hizo, a dos de sus anteriores declaraciones, en las que se declara ambas veces autor del delito, terminando así la declaración del *Panereti*, al cual se ordena tome asiento.

Juan Camps Llabrés

Este procesado dice llamarse Juan Camps Llabrés, de oficio cochero, de 39 años de edad, de estado casado, vecino de San Luis.

A instancias del Fiscal declara que oyó decir en San Luis que Miguel Orfila (a) *Panereti* había muerto al cuñado de Pons y recuerda que una vez dicho *Panereti* le buscó en sitio solitario amenazándole con levantarle la tapa de los sesos si sabía que había vuelto a hablar de él en público acusándole de ser el autor de la muerte del Tuduri.

Camps dice que se enteró de la versión que por el pueblo corría, por un individuo conocido por Juan d'es vinyot y termina negando que pidiera un solo céntimo al Francisco Pons, cuñado de la víctima.

Sebastián Orfila Pons

Declara tener 28 años de edad, de oficio zapatero, soltero, natural y vecino de San Luis.

A instancias del Fiscal explica que en Marzo de 1914 vivía en una casa propiedad del Francisco Pons y que hallándose falto de dinero, pidió al dueño de la casa un préstamo de cincuenta pesetas, préstamo al que no accedió el Pons, por no tenerlo disponible.

No oyó decir que *Panereti* matara al Tuduri ni que los otros procesados recibieran dinero del Pons.

Bernardo Carreras Sintes

Dice ser albañil de oficio, de 53 años de edad, de estado casado y vecino de San Luis.

Este individuo por más preguntas que se le hacen, no sabe nada de nada que esté relacionado con el crimen.

Afirma que recibió 125 pesetas de Fran-

cisco Pons, pero fue porque tenía, en tratos, la compra de una casa de aquel pueblo, la cual fué adquirida luego por Francisco Pons y viendo el Carreras que quitándole la casa de enmedio se le privaba de ganar unas pesetas, ya que la persona para quien tenía que adquirirla le había ofrecido que él haría las obras, fuese en busca del Pons y le pidió una indemnización por los perjuicios que le había causado, amenazándole con que si no se la daba lo llevaría ante la Justicia y saldría todo, negando empero que le dijera que había sido el inductor de la muerte de su cuñado.

Terminadas las declaraciones de los procesados, empezó el desfile de testigos.

Don Jaime Obrador Casanovas

El primero en prestar declaración es don Jaime Obrador Casanovas, primer teniente de la Guardia Civil, Jefe de la Benemérita del puesto de Menorca.

El señor Obrador explicó los rumores que oyó circulaban por Mahón y San Luis, rumores que le indujeron a intervenir en el esclarecimiento de los hechos, explicando el atestado que instruyó con tal motivo.

Margarita Tuduri Pons

Es hermana de la víctima y al propio tiempo esposa del Francisco Pons, procesado y declarado en rebeldía.

Dicha señora se viste de luto y preséntase muy triste ante el tribunal.

A las preguntas de la presidencia, contesta llamarse Margarita Tuduri Pons, de estado casada, domiciliada en San Luis.

Al preguntarle si conoce a los procesados, se vuelve hacia ellos y al reparar en *Panereti* exclama: ¡A este lo conozco para mi desgracia!

Contestando a las preguntas del Fiscal manifiesta que el día 23 de noviembre de 1910, su hermano Pedro salió de su casa cuando apenas serian las dos y media de la tarde y que a las pocas horas se la avisó de la desgracia que había ocurrido, sin que sospechara fuese víctima de un crimen.

En cuanto a su esposo, ignora el día fijo que se ausentó de Menorca, el cual se despidió de ella muy vagamente, diciéndola que estaría de regreso a los ocho días, sin que nunca más haya sabido nada de él.

Terminó manifestando que había tenido últimamente con él muchos disgustos, a causa de que gastaba mucho dinero, sin explicar en qué lo empleaba.

José Coll Orfila

Refiere que en compañía de otros amigos entre los que se hallaba Francisco Pons Sintes, fueron al caserío de Consey para ver unos cerdos cebados y que al hallarse frente a la casa número 5, el Pons Sintes les manifestó que entraba en ella a coger algunos higos para los cerdos, saliendo al poco rato livido y desencajado, diciendo que acababa de descubrir que en la cisterna había un individuo al parecer ya cadáver, siendo en el acto preso de un fuerte síncope.

Mientras unos amigos auxiliaban al Pons Sintes, otros corrían a San Luis a dar parte al Juez Municipal de cuanto ocurría.

Miguel Sintes Mercadal

Era otro de los individuos que acompañaban al Pons Sintes, y se limitó a contar lo ocurrido, en forma idéntica al anterior.

Juan Pons Vidal

Como los anteriores contó el hecho dando iguales pormenores.

Maria Fábregues Pons

Fué uno de los testigos que mejor se expresaron.

A preguntas del Ministerio Fiscal y con entonación firme y clara dición, manifestó ser vecina del Caserío de Consey y que la tarde de autos, al salir de su casa, inmediata a la en que ocurrió la desgracia, oyó una voz cavernosa y doliente que exclamaba ¡Padre mio!, reconociendo en el acto la voz de Pedro Tuduri; acercóse a la casa y oyó repetida la misma queja, retrocediendo con espanto al cerciorarse de que la voz salía de la cisterna.

Llamó a otra mujer y a los pocos momentos aparecieron algunos hombres entre los que se hallaba el cuñado de la víctima, Francisco Pons Sintés, quien al enterarse de lo que ocurría púsose muy lívido y cayóse al suelo, habiendo necesidad de recogerle en una casa próxima y darle una taza de té para reanimarle.

Recuerda la declarante que al enterarse el Pons de lo que ocurría dijo a los que le acompañaban: no entréis, voy yo sólo a ver lo que pasa...

Terminó afirmando que el día de autos, y antes de descubrirse la desgracia no vio al «Panereti» por aquellas inmediaciones.

Maria Pons Vidal

Vecina como la anterior del caserío de Consey, explica que fué llamada con insistencia por la Fábregues que le anunció que el Tuduri se había arrojado al fondo de una cisterna, oyendo como la anterior, como desde el interior de la cisterna salía un grito lastimero de ¡Ay padre mio!

Relata como la anterior el síncope de Francisco Pons y su temblor al escuchar los gritos que salían de la cisterna.

José Morro Lucena

Este individuo conocido por «Bep es soldat» manifestó que en Julio de 1915 visitó el Francisco Pons, dueño de la casa que el declarante habitaba, y con malos modos le anunció que le sacaba de ella y que por tanto se mudara cuanto antes.

José Morro le contestó que no contaba obedecerle porque él ni había muerto ni había hecho matar a nadie, agregando que al oír el Pons Sintés estas palabras, cambió de tono y muy serio se alejó de dicha casa.

El Morro, no satisfecho con ello, encontró a un amigo llamado Antonio Orfila Mercadal, y le dijo que en cuanto viera al Pons le podía decir que no tardaría en saberse la verdad.

Por último explicó que si se valió de la estrategia de amenazarle en esta forma era porque sabía que, criando desde antiguo una porción de conejos, el Pons le había muerto algunos, y al decirle que si había hecho matar a alguien lo dijo por los conejos, y se comprende que el otro lo tomó por su cuñado, yéndose tan triste y pensativo.

Miguel Sintés Baüer

Cuenta que una tarde de noviembre de 1913, encontró a «Panereti» el cual se lo llevó al campo, y al hallarse en las inmediaciones del predio conocido por «Se Torre» el procesado le contó con toda suerte de detalles que quien había tirado al Tuduri a la cisterna era él, explicándole el trato realizado con el cuñado de la víctima y precio convenido.

Manifestó que su primera intención fué ahorcarle y que luego optó por arrojarse en la cisterna, repitiendo la descripción del crimen en forma idéntica al señor Fiscal.

Después de explicarle el crimen, el «Panereti» le manifestó que ello podría servirle para sacar dinero al Pons, proponiéndole que le visitara y bajo amenaza le sacara una cantidad, la cual luego se repartirían ambos, no aceptando el declarante tal felonía.

En vista de estas manifestaciones, el presidente ordenó un careo entre el declarante y «Panereti», contestando éste que efectivamente le contó cuanto dice el testigo, pero fué un cuento que inventó para sacar dinero, ya que estaba falto de él.

El testigo dice que del modo como «Panereti» lo explicó, no parecía cuento sino realidad.

Antonio Pons Gornés

Este testigo manifiesta que oyó explicar que el Tuduri se había arrojado en una cisterna y que acudió en el acto al lugar de la desgracia, pudiendo oír aun una voz de la víctima exclamando ¡Padre mio! — Agregó que se acercó rápidamente a la cisterna y arrojó una cuerda al fondo diciéndole al Tuduri: ¡Cójete a ella que te salvaré! pero que se comprende que la víctima había ya perdido sus fuerzas y no logró asirse.

El declarante manifestó que hubiese bajado al fondo pero que llegando en aquellos instantes el «Panereti» le ofreció que bajara él que era más joven, aceptando.

Como todos los anteriores testigos, manifestó que la opinión general del pueblo al ser detenido el «Panereti» era de que había sido el matador de Pedro Tuduri.

Antonio Orfila Mercadal

Manifiesta ser cuñado del procesado Carreras y explica que siguiendo las indicaciones de José Morro Lucena vió al Pons y al relatarle lo que sabía, éste se inmutó grandemente.

Termina el declarante afirmando que según la voz del pueblo el procesado «Panereti» fué el autor del crimen.

Juan Carreras Sintés

Manifiesta ser hermano del procesado Carreras.

Dice que en un centro de San Luis oyó susurrar que el procesado «Panereti» había echado en la cisterna al Pedro Tuduri, y al preguntar que por quién sabían ello, dijeron que por su hermano.

Bernardo Tuduri Carreras

Este manifiesta que era el indicado para bajar al pozo a extraer el cadáver del Tuduri, pero habiéndose presentado el «Panereti» se le ofreció que bajara él que era más joven, aceptando.

Prueba documental

Terminada la prueba testifical se pasa a la documental que resulta larga y árida.

Al final de ella el Ministerio Fiscal declara que en vista de la prueba practicada, retira la acusación contra los procesados Bernardo Carreras, Sebastián Orfila y Juan Camps, solicitando sea sobreseída la causa y declarando al propio tiempo de oficio el pago de costas.

En virtud de ello dichos individuos fueron en el acto puestos en libertad.

Respecto al procesado Miguel Orfila «Panereti» manifestó que elevaba a definitivas sus conclusiones, manteniéndolas en toda su integridad.

El defensor señor Riera también mantuvo sus conclusiones respecto a dicho procesado.

Se suspende el juicio

Visto que ya era la una de la tarde, el Presidente anunció que se suspendía el juicio hasta las cuatro y media, ordenando el despeje de la Sala.

Antes de reanudarse

El juicio debía reanudarse como decimos anteriormente, a las cuatro y media de la tarde, pero a las tres ya había numeroso público esperando se abrieran las puertas del Juzgado para entrar.

Los comentarios que se hacían eran muchos y muy variados y mientras algunos, los menos, esperaban un fallo benévolo, otros, los más, temían, y no sin fundamento, una sentencia terrible, en virtud de la cual nuestro pueblo tuviera que presenciar una escena de luto, siempre desagradable.

Entre unos y otros comentarios pasó el tiempo que faltaba y al fin sonaron las cuatro y media, hallándose de nuevo en dicha hora constituido el Tribunal.

El público que se apretujaba, no esperó la voz de audiencia pública y la sala vióse invadida minutos antes de que el reo ocupara el banquillo.

Se reanuda la sesión

Al fin el reo es conducido a su sitio, quitándole las ligaduras, situándose junto a él la pareja de la benemérita que lo custodiaba.

El Presidente anuncia que va a continuar la vista y es concedida la palabra al ministerio Fiscal.

Habla el Fiscal

Representa al ministerio Fiscal don Buenaventura Barceló, quien pronuncia breve exordio que sentimos no haber podido tomar taquígráficamente por los hermosos conceptos que en él se encierran.

El señor Barceló explica que por primera vez en su vida informa como Fiscal, y por tanto cumpliendo con su deber de cortesía saludada en primer término a los señores Magistrados, al letrado defensor y abogados mahoneses y a los individuos del Jurado, creyendo que al saludar a éstos saluda a Menorca toda, a Menorca, agrega, a quien siempre he querido, el amor de los amores de mi padre, que fué menorquín, pues nació en Ciudadela, y era tal entusiasmo que por su amada «roqueta» sentía, que no pasaba día sin que invocara su patria chica, y ello por tanto fué lo que inició en mí el amor hacia vosotros, y sin conocerlos os quería, porque sabía y ahora he podido comprobarlo, que erais atentos y hospitalarios.

Ello, agregó, me inspira la confianza de que sabréis dar un fallo adaptado a vuestra conciencia que es honrada.

Después de tan bello exhorto pasó a relatar los hechos de antes, pintando la manera como se forjó el crimen y circunstancias que concurrieron en la comisión del mismo, acabando por afirmar rotundamente que de las pruebas practicadas quedaba el convencimiento de que el autor material del hecho era el «Panereti».

Trató de explicar la concurrencia de las agravantes de premeditación y alevosía y terminó diciendo:

«¿Consentirás ciudad menorquina, tan sabia, tan buena, en donde tan pocos crímenes se llevan a cabo, en no castigar al delincuente, dando un veredicto erróneo?»

No lo creo; porque el hacerlo sería laborar para que la anarquía cundiera en Menorca, pues es ley probada que las naciones y pueblos que empiezan por desconocer las leyes divinas y humanas, acaban por ser presas del imperio del terror.

Dicta el veredicto a conciencia; no vaciléis; no dudéis.

El Fiscal estuvo muy acertado, siendo felicitadísimo.

La defensa

La defensa del procesado Miguel Orfila, «Panereti», estaba encomendada al prestigioso abogado don José Riera Sampol.

El señor Riera empieza por agradecer el saludo del ministerio Fiscal.

En párrafos muy elocuentes empieza por manifestar que quisiera en esta causa convertir el Jurado que hay en otro formado por personas extrañas a la isla, que no estuvieran saturadas del que dirán y no duda que del resultado de las pruebas aportadas en el juicio absolverían a su patrocinado.

Rebató el defensor los cargos aducidos por el testigo Sintés Baüer y agrega que el «Panereti» ha sido víctima de la mala atmósfera de que se halla revestido, pues que de tratarse de un hombre de intachable conducta, no duda que el ministerio Fiscal al igual que lo que hizo con los otros procesados, habría por la mañana retirado su acusación.

El procesado al confesar en dos de sus declaraciones el delito, no dijo que lo hubiese cometido, dijo el señor Riera, sino que así lo había contado al Sintés Baüer.

El Jurado, agregó, no debe hacer caso de lo dicho y visto antes del juicio, sino de lo que en él se ve, y conforme a lo visto y oído, fallar.

Que «Panereti» no es culpable, agrega el defensor, lo prueba el que no huyó con el Pons, cuando tiempo le sobró para ello.

El que se declare autor una y otra vez tampoco es motivo suficiente para condenarlo, si no hay prueba, pues otros casos ha habido en que por falta de juicio o por circunstancias inexplicables ha habido personas que se han declarado culpables de delitos que no cometieron.

Cita en prueba de su aserto algunos casos

ocurridos en el extranjero, y uno ocurrido en esta misma ciudad siendo el propio señor Riera defensor.

Trátase del crimen de Turdunell acaecido en 1914, en cuya causa había un procesado que se declaraba autor del homicidio y hasta un testigo que lo afirmaba y en cambio el Jurado dictó sentencia absolviendo al que se declaraba autor y condenando al que ninguna participación decía tenía en el delito.

Rebate felizmente las circunstancias de alevosía y premeditación alegadas por el Fiscal.

Ruega a los señores Jurados que se penetren de la alta misión que les está encomendada y libres de prejuicios y sin temor al que dirán, puestas las manos en su conciencia dicten sentencia, pero al hacerlo, les suplica dirijan sus ojos al hogar del procesado en donde se halla una desconsolada esposa y seis tiernas criaturas ajenas a lo que pasa y no obstante víctimas de ello.

Termina el defensor su bella y humanitaria oración, rogando a los Jurados que si el veredicto es de culpabilidad, procuren no reconocer la premeditación y alevosía, cosas no probadas y que evitarán un día de baldón a Menorca.

El defensor fué muy felicitado por su brillante y elocuente informe.

Resumen presidencial

El Presidente señor Lieza comienza su tarea agradeciendo la salutación que le dirigiera el ministerio Fiscal, salutación que hace extensiva a los señores jurados fieles intérpretes de la Justicia, de quienes no duda sabrán velar por el prestigio y buen nombre de esta Menorca de tan morigeradas costumbres.

Grave, muy grave es el hecho que nos ha reunido, dice el señor Lieza y así lo han reconocido en sus informes, Fiscal y defensor, pues ambos reconocen el delito de asesinato.

Estudia y admite el Fiscal, agrega, la alevosía y la premeditación, y la defensa las rechaza.

El Presidente, dice el señor Lieza, no puede entrar en materia, le está vedado, de manera que me limitaré a daros el índice de lo que habéis visto, para que podáis juzgar a conciencia.

Comenzó este hecho, dice, por creer todos que era casual y hasta que un testigo lo descubrió, permaneció en el misterio, pero una vez salido, las acusaciones fueron tan graves, tan concluyentes, que todo el mundo se convenció que el hoy procesado era el autor del crimen y que lo había cometido mediante la percepción de cincuenta duros, hecho confirmado luego por el procesado en dos declaraciones, si bien ahora lo niega.

Vosotros sois soberanos, agrega el Presidente dirigiéndose al Jurado, aquí no venís a hacer actos de misericordia, sino justicia; si entendéis que es culpable de asesinato, decid que sí, y si creéis al propio tiempo que no concurrieron en la comisión del delito circunstancias agravantes, decid que no a dichas preguntas.

Antiguamente, si no había pruebas no podía condenarse, hoy no; hoy el Jurado es soberano y puede condenar sin pruebas y absolver con ellas, así es que si le consideráis inocente podéis absolverle.

Explicó claramente las tres preguntas del veredicto, manifestando la gravedad de cada una y después de instruido convenientemente el Jurado, se entregó el veredicto al presidente del tribunal popular, retirándose a deliberar los individuos que lo componían.

El imparcial informe del Presidente fué muy elogiado.

El veredicto

Al cabo de un cuarto de hora presentóse de nuevo el Jurado, dando lectura el Presidente del mismo don Miguel Gomila al veredicto, en la forma siguiente:

Primera pregunta. — ¿Miguel Orfila Baüer (a) «Panereti» mayor de edad, es culpable de haber concertado con otro mediante el precio de 250 pesetas la muerte de Pedro Tuduri Pons y a dicho fin estando éste la tarde del 23 de Noviembre de 1910 en la finca que su padre poseía en el barrio del Consey, término de San Luis, se presentó en ella el Orfila

sobre las dos, y le lanzó a una cisterna de cinco metros de profundidad y metro y medio de agua, en la que pereció por asfixia y de la que fué extraído cadáver la propia tarde del 23? Sí.

Segunda pregunta. — ¿En la ejecución del hecho a que se refiere la anterior pregunta, para celebrar el concierto, Miguel Orfila Bagur (a) «Panereti» con la persona que le indujo, mediante precio, a realizar la muerte de Pedro Tuduri Pons, tuvo con él varias entrevistas y la última en el puerto tres días antes de realizar el hecho, persistiendo después el «Panereti», fría y reflexionadamente en su criminal propósito hasta que lo llevó a efecto el mencionado 23 de noviembre de 1910? No.

Tercera pregunta. — ¿Al ejecutar el hecho a que la primera pregunta se refiere, padecía Pedro Tuduri Pons de ataques epilépticos por consecuencia de los cuales sufría parálisis incompletas del brazo izquierdo que le dificultaban toda defensa, y sujetándole de súbito por dicha circunstancia el Miguel Orfila, quiso primeramente llevarle donde de antemano tenía preparada una cuerda para ahorcarle y como gritara, le agarró por las piernas y la espalda y le arrojó a la cisterna, echándole después para evitar los lamentos pidiendo auxilio, una cuerda a la que el Tuduri Pons se agarró, y cuando le tuvo en alto levantado, de nuevo le dejó caer en el fondo de la cisterna para que se ahogara? No.

Leído el veredicto, que causó gran impresión en el público, fué concedida la palabra al Fiscal, quién manifestó que en vista de que el fallo del Jurado era de culpabilidad sin apreciarse circunstancias agravantes, solicitaba se le impusiera la pena de cadena perpetua, interdicción civil e inhabilitación absoluta perpetua, indemnización de cinco mil pesetas a la familia de la víctima y pago de la cuarta parte de las costas, sirviéndole de abono la mitad de la prisión preventiva sufrida.

La defensa, en vista del veredicto del Jurado conformóse con la petición fiscal y la Sala dictó sentencia conforme a ella.

Eran las siete de la noche cuando en medio de sepulcral silencio se daba lectura a la sentencia, la que escuchó el procesado sin inmutarse.

Acto seguido el Presidente dió por terminada la vista, ordenando el despeje de la Sala.

La multitud que acudió a presenciara alababa el proceder del Jurado, siendo unánime el parecer de que se acababa de dictar una sentencia muy justa.

Así ha terminado este proceso que tan intrigada ha tenido a la opinión durante unos meses.

Terminada la causa, en virtud de la cual queda en el mayor desamparo una desventurada mujer y seis inocentes criaturas y es arrojado al presidio para toda su vida un equivocado ser, convertido en cosa que la Sociedad arroja de su lado, sólo nos resta compadecer a aquéllos y recomendarles a quienes puedan ayudarles en su desventura y terminar con la bella frase de la célebre Concepción Arenal: «Odia el delito; compadecete al delincuente.»

MARGOR.

HERALDO DE MENORCA se complace en dar las más expresivas gracias al Presidente de la Sala don Isidro Lieza, por las facilidades que nos dió para que pudiéramos llevar a cabo nuestra información, la cual se hacía muy difícil en un día como el de ayer en que era tan grande la aglomeración de público.

En Ciudadela ha contraído matrimonio el Veterinario Municipal de dicho pueblo nuestro querido amigo don Miguel Capella, con la bella señorita doña Antonia Juan.

Deseamos a los desposados una inabarcable luca de miel, y al enviarles nuestra más efusiva enhorabuena, h cémosla extensiva a las familias respectivas

Debido a la extensa información de la causa criminal que va en otro lugar nos hemos visto precisados a retirar originales de mucho interés, entre ellos una reseña de nuestro Corresponsal en Mercadal que publicaremos mañana.

S. M. el Rey, por conducto de su Secretario particular ha remitido con destino a la Biblioteca pública de esta ciudad un ejemplar de la obra titulada «De la Corte de los señores Reyes de Mallorca» cuyo autor es don Enrique Sureda.

Según noticias facilitadas por «La Marítima» el vapor «Isla de Menorca» salió ayer a las dos de la tarde del puerto de Avilés con cargamento de carbón mineral.

Sería de desear se procurara por la Guardia Municipal el que las personas que vayan cargadas transitaran por el arrollo central de las calles, pues en pocos días son varias las quejas recibidas sobre el particular.

Ayer, sin ir más lejos, un individuo cargado con una escalera, iba por la calle Nueva sobre la acera y embistió a una señora, causándole ligeras lesiones.

Ayer mañana armóse un fuerte escándalo en la plaza de la Pescadería, motivado porque un vendedor de carbón había dado la mercancía falta de peso.

Esta mañana a las nueve ha salido para Alcedia y Barcelona el vapor correo «Menorquín».

De Ciudadela ha salido el vapor de su nombre para Alcedia esta mañana a las once.

El teniente coronel jefe de la Guardia Civil de Baleares don Antonio Juliá, después de pasar la reglamentaria revista a los distintos puestos de Menorca, esta mañana ha embarcado en el «Menorquín» para Alcedia.

Deseámosle un feliz viaje.

En el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al jueves 25 del actual se inserta el extracto de las cuentas correspondientes al cuarto trimestre de 1915, presentadas por el depositario de los fondos municipales, del Ayuntamiento de Aiajor.

El Veterinario Municipal ha decomisado la leche a varios puestos de venta por hallarse aguada.

TEATRALES

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy martes extraordinaria función a beneficio y despedida definitiva de la sin rival canzonetista Gloria Gil Rey quien ejecutará lo mejor de su inagotable repertorio

Nuevas romanzas por el eminente barítono don Juan Gil Rey.

Último día de los episodios 3.º y 4.º de «La Moneda Rota» y de la película de gran actualidad «El ejército francés recupera Albania».

CINE CONSEY —Prepara para mañana una grandiosa sesión en la cual será estrenada la grandiosa película «Las Antorchas» adaptación del célebre drama «Les Flambeaux» del insigne dramaturgo francés Henri Bataille primera de la acreditada serie Film d'Art.

Asimismo será estrenada la película en dos partes «La Ruin de Manley».

Trátase de una cinta hecha con maestría admirable. En ella se presenta el cuadro trágico de una inun'cción real, verdadera, sin amaños, que con ser ello de verdadero interés, lo es aun mucho más la intervención de unos millares de palomas, que dan a este film una originalidad sorprendente.

Ebanistas y carpinteros

No hay ningún taller que sirva las tablas de mármol para muebles más baratas como el antiguo de la calle del Rosario, núm. 3.

Especialidad en mármol rojo Alicante.

Para vender

Por ausencia de su dueño se vende tienda de comestibles en calle centrica.
Para informes en esta imprenta.

Conferencia telegráfica del HERALDO DE MENORCA

Madrid 30.

Nacionales

La sesión del Senado

La sesión celebrada ayer en el Senado resultó animadísima, asistiendo gran concurrencia.

El señor Sanz Escartín, explica los perjuicios que se causan a la gente joven, especialmente a las criaturas, con la exhibición de ciertas películas, que son escuela de malas costumbres y pide al Gobierno establezca la censura para ellas.

El señor Elias Ocaña se ocupa de los elevados precios que alcanzan los abonos químicos.

El general Echagüe solicita que se restablezcan los proyectos de pensiones a los muertos o inutilizados en campaña y que se restrinja la publicidad de las compras que se hacen de material de guerra.

El señor Sanz Escartín protesta del silencio que propone el general Echagüe y trata asimismo de las recompensas.

El ministro de la guerra dice que ahora no debe discutirse este asunto y que ya se hará en momento oportuno.

Entrose en la orden del día y se reanuda la discusión del Mensaje.

Concedida la palabra a don Emilio Junoy quién empieza tratando de la cuestión militar.

El señor Junoy pasa luego a tratar del problema catalán, diciendo que cree equivocada la animosidad de los regionalistas para con el gobierno, pues no le cabe duda que éste se halla dispuesto a acoger las aspiraciones de Cataluña, las cuales según el orador, son de que desea tener personalidad propia.

El ministro de Estado señor Jimeno le contesta diciéndole que el asunto de la autonomía de Cataluña se discutirá a su debido tiempo, reclamando que la labor de todos en primer término debe de ir encaminada a la reconstitución de la Patria grande.

El señor Abadal dice que toma nota del ofrecimiento del ministro.

El señor Gimeno le contesta diciéndole que al discutirse se verá si puede o no concederse dicha autonomía.

Se levanta la sesión.

Constitución del Congreso

En el Congreso, ante el anuncio de que va a constituirse definitivamente, reina gran entusiasmo.

Pásase a la votación definitiva de la mesa, y son elegidos los mismos señores que cuando la constitución provisional o sea:

Presidente: don Miguel Villanueva.

Vice-presidentes: los señores Aura Boronat, Lopez Ballesteros, Vicente y Canals.

Secretarios: los señores Barber, Bafión, Conde de Peña Ramiro y Gullón.

El Presidente señor Villanueva obtuvo 322 votos.

El diputado por Madrid don Miguel Morayta no jura porque dice que no acata la constitución y se limita a prometer.

El señor Palacios anuncia que los reformistas heterodoxos tampoco jurarán.

El señor Dominguez dice que los jaimistas se abstienen como de costumbre, de acatar la monarquía actual.

El señor Burell contéstole, dedicando grandes elogios al Rey.

El señor Villanueva, terminada la elección pasa a ocupar la presidencia, pronunciando breves palabras de agradecimiento a cuantos con sus votos le han elevado a tan alto como inmerecido sitio.

Lamenta el orador la ausencia de su maestro don Gumercindo de Azcárate y solicita el apoyo de todos para hacer una labor colectiva pro-patria.

El señor Villanueva es muy aplaudido y felicitado.

Levántase la sesión.

Combinación militar

En los círculos políticos se asegura que se está preparando una amplia combinación militar, en la cual entran los generales Weyler, Luque, Jordana y Bazan.

La actitud maurista

Se ha confirmado que los elementos mauristas han declarado su franca hostilidad al gobierno y a la minoría datista.

Jordana y el Raisuli

El importante periódico «El Mundo» inserta anoche un despacho anunciando que las tropas españolas han abandonado el Fondack, y que el abandono de dicha posición obedece a discrepancias habidas entre el Alto Comisario General Jordana y el Raisuli.

Los Kabileños de Wad-Ras sometidos a fuerza de dinero han empezado a enseñar ahora los dientes y se teme sobrevengan algunos incidentes.

Extranjeras

Generales italianos destituidos

Un despacho de Naüen confirma la noticia que circulaba desde hace días, de que todos los generales que ejercían mando en el frente italiano del Tirolo, han sido destituidos.

Dícese que la salud del general Cadorna es algo delicada y que ello le obligue tal vez a abandonar el alto mando.

El parte austriaco

Un despacho oficial de Viena comunica que las tropas austriacas se apoderaron ayer de las obras de Garnel al oeste de Asieres; se trata de un sector fortificado, que acrecienta la victoria.

Las tropas austriacas ocupan el valle de Valdara y el Monte Interrogto.

Barcos hundidos

Dicen de París que un submarino austriaco hundió ayer en aguas de Argelia al vapor inglés «Tungbay» salvándose la tripulación.

Dícese que el mismo sumergible ha hundido otros dos barcos.

Avance búlgaro

Dicen de París que las tropas búlgaras avanzan por el sur habiendo ocupado el valle de Struma.

La caballería búlgara ha ocupado la plaza de Sares.

Notas alemanas

Un despacho de Nauen da cuenta de que las baterías de la costa rechazaron ayer a unos monitores ingleses que intentaron acercarse.

Unos taubes bombardearon con éxito el aeródromo de Founes.

Se está librando un violento duelo de artillería en ambas orillas del Mosa, siendo rechazados los franceses en todos sus ataques.

PRENSA ASOCIADA.

Imp. F. Truyol.—Infanta, 17.—MAHON.

GACETILLA

Esta noche a las diez el Ayuntamiento de esta ciudad obsequiará con un banquete al capitán general de esta región.

Dicho acto tendrá lugar en el Ayuntamiento.

Hoy día de San Fernando, Patrón del Cuerpo de Ingenieros, visten de gala dichas tropas, habiéndose servido a los soldados un rancho extraordinario.

TEATRO DE VERANO

Miércoles 31 de mayo de 1916

DEBUT DEBUT DEBUT DEBUT

Acontecimiento grandioso Éxito sin precedentes

SOLO POR CINCO FUNCIONES

LOS HARTURS

Entusiasmo sin igual por los **COLOSOS DEL ARTE DE VARIETÉS** con sus duettos, diálogos y tríos de canto y baile, decorado exprofeso en cada número, el máximo de la riqueza en todos sus detalles.

MERMOSAS E INTERESANTES PELÍCULAS

DE LAS MAS ACREDITADAS MARCAS

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES Y MAS



MUEBLES



EN CASA SINTES

PLAZA DEL PRÍNCIPE 6.—MAHÓN

En Muebles de junco hay preciosidades y por catálogo se puede escoger.

Precios de fábrica.

El Hogar y la Moda

El periódico más económico del mundo

Por 2 reales al mes da

Un número semanal de EL HOGAR Y LA MODA.
Un cuaderno semanal de NOVELA, moral e interesante.
Un cuaderno semanal de DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO.
Un cuaderno semanal de HISTORIA DE ESPAÑA.

Entre Periódico, Novela, Diccionario e Historia **18 Cuadernos al mes por 2 reales**

¡40 páginas de lectura semanal para la familia!
EL HOGAR Y LA MODA da, además, **PATRONOS CORTADOS**, además, bonitos y prácticos **REGALOS MENSUALES**

consistentes en máquinas de coser, vagillas, cortes de trajes, piezas de tela, etc., a que pueden optar todos los suscriptores.

Todo por los 2 reales al mes

Llene V. el adjunto cupón y mándelo a

“El Bazar” de Francisco Pons Carreras

HANNOVER, 11.—MAHÓN

quien en el acto le dará una muestra gratis.

Hay que advertir que los que se suscriban ahora podrán, con muy poco gasto, empezar a coleccionar todas las obras desde el cuaderno primero.

D. _____ que habita en _____ provincia de _____ calle _____ número _____ piso _____ desea recibir una muestra gratuita de EL HOGAR Y LA MODA y su Biblioteca.